

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBELLINO

Anuncio modificación ordenanza comedor social

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo de 2024, se acordó la modificación de la ordenanza de comedor social, aprobada en sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Carbellino, 27 de marzo de 2024.- El Alcalde.

R-202401025

